

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.354

AGUILERA AGUILERA, Manuel; Ciriaco de la Cruz Expósito (a) "Chalecón", Eugenio Farba Moreno y José Joaquín Montes Moreno concurrido por Joaquín Moreno Montes (a) "El Moreno"; domiciliados últimamente en Baena; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena para ser constituidos en prisión en causa seguida en dicho Juzgado por robo bajo el número 33 del año actual, bajo los apercibimientos legales. 8402

3.355

ARNAIZ MARTINEZ, Juan; ambulante; comparecerá ante la Audiencia de Avila el día 30 de Julio, a las diez, para asistir a juicio oral en causa por hurto instruida por el Juzgado de Comercio. 8410

3.356

ARINSTRONY, Ernesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Alicante, con objeto de declarar y enterarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto núm. 521 de 1919, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción en dicho partido por resolución de 22 de Junio de 1920. 8387

3.357

AUGUSTO ALFARO, Antonio (a) El Portuño, y de un tal Julio, conocido por El Sevillano; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 190 de 1919, por resistencia y amenazas. 8420

3.358

BÓRRERO CARRASCO, Luis; de cincuenta y dos años, hijo de Víctor y Eustaquia, casado, natural de Madrid, vecino de Málaga, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para constituirse en prisión, por la causa número 2 del año 1917, sobre hurto, cuya prisión ha sido decreta-

da por la Audiencia provincial de Málaga. 8126

3.359

BRIET, Manuel; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, con objeto de declarar en causa sobre estafa, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicho partido. 8173

3.360

CAMPOS MARTINEZ, José; de treinta y un años, soltero, vidriero, natural de Cuevas de Vera, vecino de Carlgena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue con el número 20 de 1918, sobre estafa a la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. y constituirse en prisión que le ha decretado la superioridad en auto de 7 del actual. 8442

3.361

CANTERO VALENZUELA, Manuel (a) "Paquiró"; de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan José y de Juana, sin instrucción; su última residencia en Jaén; comparecerá ante el Juzgado de instrucción, en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión en causa sobre hurto. 8204

3.362

CONDE FERNANDEZ, José; de veintidós años, soltero, labrador, natural y vecino de Santiago de Esperante, hijo de José y Dolores, en cuya parroquia estuvo domiciliado últimamente, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba rubia, viste traje negro y gasta calzado del mismo color; comparecerá ante el Juzgado de Chantada en el término de diez días, a constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra él se sigue con el número 149 de 1919 sobre lesiones de Manuel Otero, de la misma vecindad de Esperante. 8412

3.363

DIEGO CLEMENTE, D. Tomás de; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para recibirle declaración en causa instruida por coacción, sumario número 20 de 1919. 8207

3.364

Dos desconocidos, uno de mediana estatura, de veinte a veinticinco años, pebrubio, que en Losilla de Aras, aldea de Aras de Alpuente, término judicial de Chelva; estuvo con Pedro Martínez Sánchez (a) el "Rojo" o "Sorco"; remendador de caciales y lebrillos en la taberna de Luis Gamiz Mera, y el otro, recio, moreno, de estatura regular, que

estuvo con el referido el día 3 de Diciembre en La Yesa, y el día 6, en casa de Mariano Monzón, aldea de Almeza de Alpuente, del término de Chelva; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chelva, a prestar declaración en el sumario que por el delito de robo se sigue en dicho Juzgado, contra Pedro Martínez Sánchez, bajo el número 54 del año 1919. 8197

3.365

EL pariente más próximo de un individuo como de sesenta a sesenta y cinco años, virido, de estatura regular, barba rasurada, pelo cano y calvo, y, según noticias, de nacionalidad portuguesa, que a las doce horas del día 20 de Junio fué encontrado ahogado dentro del río Guadiana, en las inmediaciones de Badajoz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del sumario que se instruye por muerte del expresado sujeto. 8395

3.366

FERNANDEZ POZO, Agustín; domiciliado últimamente en La Carolina, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para notificarle y llevar a efecto su prisión en causa instruida por lesiones con el número 24 del 1917. 8425

3.367

FLORES MORENO, José (a) "Cordobés"; domiciliado últimamente en Marmolejo, casa de su hermano, apodado el "Céntimo"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto de caballerías en término de Arquillos. 8210

3.368

GARCIA LUCHA, Agustín; vecino de Santiago de la Espada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría del Sr. Carrasón, para ser constituido en prisión por la causa que se le sigue, por contrabando. 8417

3.369

GIMENEZ SILVA, Dolores; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para declarar en causa por muerte de su madre, Joaquina Silva de la Cruz, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con el número 153 de 1920. 8128

3.370

GIMENEZ SILVA, Manuela; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para declarar en causa por muerte de su madre, Joaquina Silva de la Cruz con el número 182 de 1920. 8129

(Continúa en la página 146.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

BOLSA DE MADRID

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta el 30 de Junio actual en los Valores comerciales, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Hacienda en cumplimiento del párrafo 2.º del art. 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

Alzamientos de retenciones decretados durante el semestre.

(Continuación de la GACETA núm. 191.)

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de Chamberí.....	15 de Septiembre de 1917.	Obligaciones, 1.ª serie.—Números ... 545.131 545.132	Juzgado de Chamberí.....	18 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	3 de Septiembre de 1917.	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 246.578 246.579 257.940 350.543 300.544 810.270	Juzgado del Hospicio.....	18 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Latina.....	15 de Julio de 1916.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 44.534 202.154 250.005 a 250.107 266.142 271.862 516.677 a 515.680 519.990 563.245 a 563.249	Juzgado de la Latina.....	18 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	21 de Septiembre de 1918.	Obligaciones, 2.ª serie.—Números.... 6.889 40.252 45.431 49.172	Juzgado del Hospicio.....	18 de Febrero de 1920.

Juzgado del Hospicio..... 21 de Septiembre de 1918.

Obligaciones, 2.ª serie.—Números....

- 49.175
- 52.884
- 59.017
- 60.649 a
- 60.678
- 79.843 a
- 79.845
- 81.066 a
- 81.088
- 92.208
- 125.161
- 125.162
- 125.166
- 125.167
- 130.199
- 136.258
- 136.258
- 189.871
- 162.798
- 164.814
- 169.660
- 187.272
- 187.273
- 218.695

Juzgado del Hospicio..... 18 de Febrero de 1920.

Juzgado de Buenavista..... 11 de Marzo de 1916.....

Obligaciones, Barcelona, Prioridad.—
Números.....

- 4.645
- 10.476
- 13.660 a
- 13.663
- 14.039 a
- 14.043
- 22.964
- 26.203
- 31.472
- 52.885 a
- 52.887
- 53.027 a
- 53.080
- 55.727
- 56.564
- 61.481
- 61.482
- 68.201
- 68.202
- 78.536
- 79.879
- 79.892
- 87.284 a
- 87.298
- 97.910
- 112.601 a
- 112.608
- 130.061 a
- 130.064
- 130.084 a
- 130.099
- 130.145 a
- 130.149
- 130.158 a
- 130.159
- 130.161 a

Juzgado de Buenavista..... 19 de Febrero de 1920.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de Buenavista.....	11 de Marzo de 1916.....	Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números..... 180.164 182.264 144.590 a 144.582 146.479 a 146.483 148.740 148.741 160.807 163.522 a 163.526 167.116 167.864 167.856 178.741 180.772 184.800 184.698 a 184.700 184.861 191.982 193.476 196.103 196.571 a 196.581 207.124 207.125 221.489 221.490 221.690 a 221.697 222.248 228.201 228.202 Obligaciones, 2.ª serie.—Números.... 89.802 306.366 511.013 511.014 511.070 514.809 519.777 662.478	Juzgado de Buenavista.....	19 de Febrero de 1920.
Juzgado de Palacio.....	19 de Febrero 1917.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 78.808 174.869 a 174.871 191.723 a 191.725 201.471 a 201.478 219.977 219.918 201.000	Juzgado de Palacio.....	19 de Febrero de 1920.

Juzgado de Palacio.....	19 de Febrero de 1917....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números... 291.001 302.987 302.988 343.268 343.269 369.887 369.897 372.187 377.774 377.775 446.442 a 446.445 449.879 a 449.885 499.451 a 499.458 504.177 584.804 660.511 a 660.535	Juzgado de Palacio.....	19 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Latina.....	4 de Enero de 1917.....	Obligaciones, Pamplona, Especiales.— Números..... 15.673 16.740 18.588 37.983 37.277 48.784 63.073 63.264 a 63.269	Juzgado de la Latina.....	8 de Marzo de 1920.
Juzgado de Palacio.....	11 de Septiembre de 1916.	Obligaciones, 1.ª serie.—Números... 115.954 116.699 175.917 178.188 287.955 287.956 426.672 480.108 480.109	Juzgado de Palacio.....	8 de Marzo de 1920.
Juzgado de la Latina.....	2 de Enero de 1917.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números... 21.267 60.108 80.805 68.270 a 68.274 10.687 13.146 29.238 48.814 88.209 139.411 145.511 145.512 151.229 153.912	Juzgado de la Latina.....	8 de Marzo de 1920.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de la Lanza.....	2 de Enero de 1917.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números... 153.913 187.381 187.882 203.482 203.580 204.091 206.855 214.128 214.129 215.727 215.735 216.729 217.682 224.495 225.221 227.568 303.124 308.125 340.863 356.010 356.011 359.890 370.329 380.278 380.872 382.511 384.780 403.504 408.085 408.693 482.714 483.326 483.327 449.054 497.232 497.233 514.873 522.716 522.854 524.577 529.959 529.960 580.304 580.805 580.927 557.542 557.543 559.455 572.802 596.152 596.154 599.769 600.726 638.798 639.876	Juzgado de la Lanza.....	8 de Marzo de 1920.

Anexo num. 2.—Página 172
 17 Julio 1920
 Gaceta de Madrid.—Núm. 196

Juzgado de la Latina.....	2 de Enero de 1917.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 642.824 644.667 646.611 648.808 82.177 60.107	Juzgado de la Latina.....	8 de Marzo de 1920.
Juzgado del Congreso.....	23 de Septiembre de 1916.	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 2.ª hipoteca.—Números.....	79.898	Juzgado del Congreso..... 8 de Mayo de 1920.
Juzgado del Hospital... ..	11 de Agosto de 1917.....	Obligaciones, Pamplona, Especiales.— Números..... Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números.....	203.289 146.893 181.868	Juzgado del Hospital..... 8 de Mayo de 1920.
Juzgado de Palacio... ..	29 de Agosto de 1917.....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números.....	97.246	Juzgado de Palacio..... 8 de Mayo de 1920.
Juzgado del Congreso.....	12 de Diciembre 1916....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 3.ª hipoteca.—Números..... 191 5.095 5.096 6.798 6.799 7.757 9.863 9.864 11.139 11.219 14.283 14.284 15.089 15.091 16.628 16.951 17.682 19.002 19.904 20.854 21.824 21.710 21.711 24.403 28.452 31.388 31.377 32.639 32.645 35.931 37.928 37.924 44.421 53.735 56.667 57.671	Juzgado del Congreso.....	10 de Mayo de 1920.

Gaceta de Madrid.-Núm. 196
 17 Julio 1920
 Anexo núm. 2.—Página 143

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado del Congreso.....	12 de Diciembre de 1916.	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 3.ª hipoteca.—Números..... 57.673 57.674	Juzgado del Congreso.....	10 de Mayo de 1920.
Juzgado de Chamberí.....	5 de Septiembre de 1916.	Obligaciones, 1.ª Serie.—Números... 17.758 32.632 57.635 63.524 80.691 80.695 80.698 89.342 91.617 91.618 135.790 a 135.794 139.497 a 139.499 147.600 157.327 a 167.330 180.187 185.364 186.507 189.309 191.287 191.288 193.697 193.698 200.569 210.868 220.880 a 220.384 252.456 253.634 259.585 309.182 319.118 322.235 339.799 367.810 422.674 422.675 422.951 441.895 450.486 464.768 497.572 502.148 528.905 568.475 574.812 582.010 586.511 a	Juzgado de Chamberí.....	10 de Mayo de 1920.

Juzgado de Chamberí.....	5 de Septiembre de 1916.	Obligaciones, 1.ª serie.—Números....	588.515 588.924 588.926	Juzgado de Chamberí.....	10 de Mayo de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	21 de Septiembre de 1919.	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números.....	27.521 27.522 38.608 38.090 38.091 40.904 62.604 63.918 82.696 82.697 90.184 a 90.186 92.126 a 92.130 92.134 a 92.138 120.810 120.811 122.091 a 122.096 127.763 127.764 180.046 184.676 184.877 187.660 140.593 140.594 179.450 179.451 181.874 184.497 a 184.502 193.327 201.767 215.114 215.116 233.586 233.586 243.483 a 243.686	Juzgado del Hospicio.....	10 de Mayo de 1920.
Juzgado de Chamberí.....	22 de Enero de 1918....	Obligaciones, Pamplona, Especiales.—	2.086 a 2.089 122.568 a 122.567 162.248	Juzgado de Chamberí.....	11 de Mayo de 1920.
Juzgado de la Universidad.....	26 de Febrero de 1918....	Obligaciones, 3.ª Serie.—Números.... Obligaciones, 4.ª Serie.—Números....	31.209 a 31.212 32.234 a 32.240	Juzgado de la Universidad.....	11 de Mayo de 1920

(Continúa.)

3.371

GEMENEZ SILVA, Ramón; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por muerte de madre Joaquina Silva de la Cruz. 8127

3.372

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; alias Ghanquillas; de diez y nueve años de edad, soltero, labrador, hijo de Antonio y de Manuela, natural de San Lorenzo de Porquera, partido de Ginzo, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, moreno, nariz y boca regulares, algo boyoso de virtuelas y muy sordo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión en causa que contra él se instruye por hurto. 8451

3.373

LOPEZ MORA, Juan; hijo de José y Dolores, natural de Sanlúcar la Mayor, vecino de Sevilla, donde tuvo su último domicilio, calle Pages del Corro 99, casado, panadero, de sesenta y nueve años, sin instrucción, estatura regular, ojos claros, pelo cano, rostro moreno, nariz y boca regular, labios gruesos, cejas oscuras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 8233 y 8234

3.374

LORENZO PEREZ, Carmen; de veinticinco años, hija de Ramón y Dolores, soltera, jornalera, natural y vecina de Costa de Orozo, partido judicial de Cádiz, y en la actualidad ausente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se la declarará rebelde. 8225

3.375

LOS dueños de los objetos encontrados en las inmediaciones de la estación férrea de Zancara, en 18 de Abril último, consistentes en 86 pares de navado, en su mayoría de niños y adultos y otros de caballero y de señora, dos cajas con paquetitos de azúcar y dos bandejas de lata inútiles, todo lo que se supone sustraído de alguna expedición ferroviaria, que se ignora así como los nombres y domicilios de los dueños, para que éstos comparezcan en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en sumario que se instruya por hallazgo de dichos efectos. 8169

3.376

MARTINEZ MARCO, José Ramón, alias "Curtidor", hijo de Francisco y de Josefa, de catorce años de edad, natural y vecino de la ciudad de Yecla, por adero; comparecerá ante el

Juzgado de instrucción de la misma en el término de diez días para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue con el número 11 del presente año, por el delito de hurto. 8241

3.377

MARTINEZ MORA, vecino que fué de Serón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Pontevedra dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para ser oído en el sumario que contra el mismo se sigue y otros, señalado con el número 86 del año actual, sobre falsedad en documento público y cohecho, apercibido que si en dicho término no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 8227

3.378

MARTINEZ RIVERAS, Juan; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8174

3.379

MELENDEZ ANON, Manuel; ambulante; comparecerá ante Audiencia de Avila el día 30 de Julio, a las diez, para asistir a juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Cebros. 8411

3.380

MENENDEZ SANCHEZ, Horacio; catorce años, hijo de Domingo y Adelina, natural de Huergo, Polaciero, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión en causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y será declarado rebelde. 8131

3.381

MUNOZ RIVERO, Francisco; hijo de Manuel y Amparo, natural y vecino de Sevilla, donde tuvo su último domicilio, calle Pages del Corro, 99, soltero, jornalero, de 27 años, con instrucción, estatura baja, ojos oscuros, pelo negro, rostro moreno, nariz regular boca pequeña, labios finos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 8234

3.382

MURELL FARIGOLA, Miguel; comparecerá ante el Juzgado de Olot dentro de diez días e ingresará en la cárcel de su partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perrorridos en auto de 7 de Junio. 8445

3.383

ORTEGA SANCHEZ, Julián; de veinticinco a veintiocho años de edad, soltero; procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Almansa sobre estafa y tentativa de hurto; comparecerá ante la Excmo. Audiencia provincial de Albacete dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Albacete*, con el fin de constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, facultándose al Juzgado que lo capture para ratificar la prisión. 8389

3.384

PRIETO COCA, Francisco; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, natural y vecino de San Fernando, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibido si no comparece será declarado rebelde. 8134

3.385

RODRIGUEZ MUNOZ (a): "Rabera"; hijo de Luis y Antonia, de veinte años de edad, natural de Cullar y vecino de Almería, esquilador; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para ingresar en la prisión preventiva de dicha ciudad, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Almería, con el fin de extinguir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por dicha Superioridad en la causa número 31 de 1917 sobre lesiones, apercibido que, si en dicho término no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 8228

3.386

VILLA FERNANDEZ, Arcadio; vecino de Roces, Limanes de dicha partido; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo y otro dictado en el sumario número 74 de este año sobre robo, ser indagado y reducido a prisión, que se tiene a su vez decretada. 8224

3.387

ANCHEA LUCAS, Angel; de profesión carrero; domiciliado últimamente en Vallehermoso (solar de la Higuera, número 5); condenado por coacción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuenca, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8248

3.396

GANO ORTIZ, Juan; natural de Madrid, de estado casado; profesión albañil de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Murillo, 1; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8249

3.389

GONEJO, Casimira; domiciliada últimamente en Madrid, callejón del Acaballo, número 3; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8259

3.390

CUCHET CABANAS, D. Miguel; de veinticuatro años, de estado soltero; natural de Ricas (Toledo), de profesión abogado; hijo de Felipe y Felicitiana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peligros, número 3; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 614 de orden del corriente año. 8278

3.391

GALENIER, Alberto; domiciliado últimamente en El Escorial; condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8250

3.392

GARCIA FERNANDEZ, Victoriano; de diez y siete años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Fuentes, número 2; para que el día 15 de Julio y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 509, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8256

3.393

LOPEZ COLLADO, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, Princesa, 69; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle

de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8251

3.394

LOSADA Y LOSADA, Matias; de veintiocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Pedro, 7 y 9; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 759 de orden del corriente año. 8281

3.395

MARTIN, Carolina, y el conductor del carro número 1.459; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Alonso Cano, número 3; comparecerán el día 15 de Julio y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 482, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8257

3.396

N. Lucía; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, Cardenal Cisneros, número 23; comparecerá el día 15 de Julio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 584, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8258

3.397

ORTIZ FRUTOS, María Antonia; de veinticuatro años, casada; domiciliada últimamente en Vallehermoso, Chozas de la higuera, número 10; comparecerá el día 15 de Julio y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 459, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8255

3.398

PÉREZ MARTIN, Ramón; de diez y siete años, natural de Madrid, de profesión carpintero, hijo de Saturnino y Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 35, segundo centro; comparecerá el día 16 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 909 de orden del corriente año. 8282

3.399

POLO LASTERRA, Emma; de veintiséis años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión jornalero y a su esposa Isabel Arraldo; domiciliados últimamente en Madrid, Paseo de la Florida, 19, tercero; comparecerán el día 14 de Julio, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 477 de orden del corriente año. 8281

3.400

ROBLES MARTINEZ, Antonio, de diez y seis años, de estado soltero, natural de León; hijo de Juan y Gabriela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Olías, número 1; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 760 de orden del corriente año. 8277

3.401

RUIZ Rafael; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8252

3.402

SAENZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Tribulete, número 6; comparecerá el día 14 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 758 de orden del corriente año. 8280

3.403

SAINZ LOPEZ, Rosalía; de cuarenta y siete años, de estado viuda, natural de Madrid, de profesión sus labores; hija de José y María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Joaquín María López, 1; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 758 de orden del corriente año. 8279

3.404

SANCHEZ DIAZ, Gregorio; profesión carrero; domiciliado últimamente en Vallehermoso, Solar de la Biguera, número 5; condenado por coacción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle

alcalde del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9253

3.405

SANCHEZ GARCIA, Esteban; de treinta y ocho años, de estado soltero, natural de Torrejón del Rey, de profesión jornalero, hijo de Rufino y Juana; sin domicilio; comparecerá el día 21 de Junio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 935 de orden del corriente año. 8273

3.406

SANCHEZ SANZ, Agueda; natural de Villalba de Duero, Burgos, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y un años; domiciliada últimamente en Madrid, Ticiano, 15; condenada por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8254

REQUISITORIAS

ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

6.540

MENDIZABAL CANTERO, José; de diez y siete años, soltero, obrero, natural y vecino de Granada; domiciliado últimamente en la Cuesta de Rorigo Campos, hijo de José y de María; procesado en causa número 130 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera a constituirse en prisión. 8004

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Don Eduardo Domínguez y Menéndez, Oficial de Sala de la Audiencia provincial de Madrid

Certifico: Que en la causa seguida contra Agustina García Gonzalo por hurto, se ha dictado la siguiente

“Providencia: Llámese por edicto segunda vez a la penada Agustina García González para que comparezca ante la Sección segunda a los efectos de notificarle el auto de suspensión de condena dictada en causa precedente del Juzgado de la Inclusa, apercibiéndola que no verificará en término de diez días se procederá desde luego a ejecutar la sentencia.—Madrid, 27 de Mayo de 1920.—Licenciado Mario Sánchez Gómez.”

Y siendo desconocido el domicilio de referida procesada, se la hace saber por medio del presente que firmo en Madrid a 19 de Junio de 1920.—Eduardo Domínguez, JO—8168

Por el presente se cita, llama y emplaza a Julio Jiménez González, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días comparezca ante la Sección segunda de esta Audiencia a exponer si se halla conforme o se opone a la concesión de indulto del resto de la pena que le fué impuesta a Honorio López Rivera por estafa a aquél solicitado por la madre de dicho penado en instancia formulada con fecha 24 de Octubre último.

Y para que conste y se inscriba en el *Boletín Oficial* de la provincia, lo extendiendo y firmo en

Madrid, 24 de Junio de 1920.—El Secretario, P. S., Licenciado Mario Sánchez Gómez. JO—8381

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Antonia Olivarez Terrón, hija de Martín, de sesenta años, natural de Dalías, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser emplazada en causa número 652 de 1919, sobre hurto, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 19 de Junio de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. JO—8175

AGUILAR DE LA FRONTERA

D. Agustín Romero Fustegueras, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y se fijará en los sitios públicos y de costumbre de la villa de Puente Genil, hago saber: Que en virtud de auto de esta fecha, dictado en miyo promovido por el Procurador D. José Morales de la Pasana en nombre de la Asociación Marítima Española se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de dicha villa, don Francisco Quintana Labrador, y en su consecuencia, conforme al artículo 1.º de la Ley de Comercio, se prohibe su persona alguna baja o gan

ni entrega de valores al quebrado, ni a ninguna otra persona en su nombre; debiendo tan sólo verificarlo al depositario D. Rafael Maestre Ramos, pues de lo contrario, no quedarán libres de las obligaciones pendientes.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas, por notas que deberán entregar al Comisario D. Antonio Delgado Pérez, pues de lo contrario serán tenidas como ocultadores y cómplices de la quiebra. Y por último, se previene a los acreedores, que se presenten en el día y hora que se les designará, para la celebración de la primera Junta general de acreedores en la Sala audiencia de este Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante autorizado con poder bastante; bajo apercibimiento de que por falta de asistencia se les seguirá al perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Aguilar a 6 de Julio de 1920. El Secretario, Timoteo Sánchez.—El Juez, Agustín Romero. X—1675

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de tres gallinas, una blanca con lunar negro junto al ala del lado izquierdo, otra rubia y otra blanca con manchas de color canela, y una coneja grande de cría color pardo oscuro, de la propiedad de D. Arturo Pasalodos Moreno, que el día 11 del actual le fueron sustraídas de una cochera situada frente a la Puerta de Carros de esta capital, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo ordenado en el sumario que instruyo por robo.

Badajoz, 16 de Junio de 1920.—Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Manuel Mesa. JO—8178

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de dos paquetes de café, conteniendo cada uno cinco kilogramos, en envases de kilo y cuarto de kilo, un paquete que contenía cinco kilos de té y un látigo de correa trenzada, de la propiedad de D. Pedro López Doncel que en la noche del 14 al 15 del actual fueron sustraídos de una cochera que tiene frente a la Puerta de Carros de esta capital, participando a este Juzgado cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo.

Badajoz, 17 de Junio de 1920.—Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Manuel Mesa. JO—8180

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a

todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de seis gallinas, todas negras; de ocho a diez huevos, y un conejo parido, con las orejas rajadas, que en la noche del 23 de Marzo del pasado año fueron sustraídas de un cercado, al sitio de la Corchuela, de este término, y son de la propiedad del vecino de esta capital, Pedro González Salgado, poniéndolos, si fueren habidos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraran, si no acreditan su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario que se instruye por dicho hecho con el número 79 de 1919.

Badajoz, 18 de Junio de 1920.—Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa. JO—8181

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita y llama a quien se considere perjudicado en el sumario número 112, de este año, que se instruye sobre infracción de la ley de Caza contra Manuel Nicomedes Lozano Montes de Oca, ofreciéndole el procedimiento, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado para prestar declaración, pues así está acordado en el sumario de referencia.

Badajoz, 18 de Junio de 1920.—Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa. JO—8182

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, se cita y llama a los sujetos desconocidos que en la tarde del 4 del corriente mes intentaron viajar sin billete hasta Málaga, subiendo al tren correo número 55 en la estación de esta capital, y que al parar el mismo en el cambio número 1, se dieron a la fuga, compareciendo a prestar declaración sobre tal hecho en este Juzgado en el término de ocho días, pues así lo he acordado en el sumario número 130, de este año, que instruyo sobre tentativa de esta.

Badajoz, 18 de Junio de 1920.—Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa. JO—8183

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, las cuales desaparecieron en la noche del 27 al 28 de Febrero del pasado año, de la dehesa de las Monjas de este término, propias de don Antonio Alvarez Sánchez, las que de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraran, si no acreditan su legítima procedencia.

Caballerías desaparecidas.

Una barra corrada, castaña oscura. Otra negra, de cuatro a cinco años.

Un burranco negro, capón, de tres años; y

Una burranca, clara, de un año, rucia clara. Las tres primeras propias de D. Antonio Alvarez, con el hierro Y en el hocico, y la última sin hierro, de la propiedad del ganadero Manuel Macías.

Badajoz, 18 de Junio de 1920.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.—El Juez instructor, Manuel Mesa.

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una manía, con rayas negras y blancas, otra oscura de color abularda y un sombrero negro, que en la madrugada del 30 de Marzo del pasado año le fueron sustraídos al vecino de Higuera de Vargas Cirilo Generato de un chozo de la finca de este término La Florida, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraran si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 19 de Junio de 1920.—El Secretario, Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa. JO—8184

BANDE

D. Juan Palacios Berges, Juez de instrucción del partido de Bande.

Por la presente se llama al procesado Juan da Silva Sousa, de veintiséis años, casado, carpintero, hijo de Domingo y de Rosa, de nacionalidad portuguesa y vecino del Rivero, en este Ayuntamiento, ausente en ignorado paradero, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado para ser notificado del auto de prisión contra él dictado en causa que en dicho Juzgado se le siguió con el número 58 de 1917 sobre estafa, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda. Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía del Reino procure la busca y captura del referido procesado y, de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del procesado.

Corta estatura, pelo y cejas rubio claro, ojos castaños, nariz y boca regulares, rostro redondo.

Bande, 17 de Junio de 1920.—P. H., el Secretario, M. Gómez.—El Juez, Juan Palacios. JO—8185

ESTEPONA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de Estepona.

Por el presente se cita, llama y emplaza al conocido por Ramón "el Carretero", soltero, de treinta y cinco a cuarenta años, bajo, picado de viruelas, y se dice ser natural de un pueblo de la mortaja de Lugo para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 31 de 1920 sobre hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparece.

Estepona, 19 de Junio de 1920.—El Secretario, Antonio de Flores.—El Juez, Fernando Conde. JO—8188

LA ALMUNIA

D. Carlos Pérez Atebal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y a instancia del Ministerio fiscal, se interesa a todas las Autoridades e individuos de Policía judicial la detención de un gitano, cuyas señas se dirán, poniéndole en su caso a disposición de este Juzgado, por haberlo así acordado en causa sobre hurto.

Señas del gitano.

Estatura regular, de diez y ocho veinte años de edad, barba sin poblamiento, color moreno, que viste gorra, blusa larga y alpargatas catalanas, todo ello de color negro.

La Almunia, 20 de Junio de 1920.—El Secretario, Francisco Cardeta.—El Juez, Carlos Pérez. JO—8205

OLINA

D. Gonzalo Fernández de Castro Du-Queso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de una burra de seis años de edad, alzada 1,20 metros, rucia, raza española, señas particulares cabos negros, y tiene una O en el hocico; cuyo semoviente fué hurtado en Carboneros el día 21 de Marzo último, de la propiedad de María Catalina Basnez Ramírez, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 22 de Mayo de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro. Por su mandado: El Secretario, Rafael Cámara. JO—8208

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Queso, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de las caballerías siguientes: un mulo capón de diez y siete años, alzada 1,52 metros, capa castaño apañado, señas cabeza canosa, lunares blancos en el dorso y cinchera, raya cruzada. Una yegua edad nueve años, alzada 1,42 metros, capa negra, pecaña, señas calzada, rayas con armilón m. d. y p. iz, lucero en la frente y hierros A. F. y el de la Sociedad Agrícola Española. Un mulo edad dos años, alzada 1,41 metros, capa castaño, señas particulares lucero en la frente, bragado, hardiguero, cuyas caballerías son de la propiedad de Francisco Pérez Navarro, y un mulo capón, edad once años, alzada 1,49 metros, capa castaño oscuro, pelo blanco en el dorso y cinchera, propiedad de Manuel Wiener Ocar: dichas caballerías llevan el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J, número 7; referidas caballerías fueron hurtadas la madrugada del día 6 del actual del sitio conocido por La Lanza término de

Arquillos; y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 13 de Junio de 1920.—
El Juez, Gonzalo Fernández de Castro.
P. S. M.: El Secretario, A. Manjón.
JO—8269

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quésne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado por robo de efectos de ferretería José Carrasco Alonso para que dentro del término de diez días y con los apesbamientos legales procedentes comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén, a los efectos del artículo 7.º de la ley de Condena condicional.

La Carolina, 18 de Junio de 1920.—
El Juez, Gonzalo Fernández de Castro.
P. S. M.: El Secretario, Rafael Cámara.
JO—8211

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quésne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de una burra de dos años y medio, alzada 1,25 metros, rucia, señas particulares hociblanca, cicatriz en la frente, braquilazada y lunar negro, en rodilla derecha, con el hierro forma P en la anca derecha y en la izquierda el de la Alianza Agrícola, cuya caballería fué hurtada la madrugada del día 6 del actual del sitio al Tirano, término de Arquillos, propiedad de Sebastián Martínez Lazaga, y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 13 de Junio de 1920.—
El Juez, Gonzalo Fernández de Castro.
P. S. M.: El Secretario, A. Manjón.
JO—8212

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 25 de Mayo próximo pasado y del Prado de la Espinera, del término de Buena madre, en este partido, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me halló instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca de dichos semovientes, determinando los caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una burra de nueve años, de 1,22 metros de alzada, capa rucia clara, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra N, número 4.

Otra burra de siete años, de 1,35 me-

tros de alzada, capa rucia, pelibana, raza española, con lunares en el dorso y costillares, con el hierro de dicha Compañía, letra N, número 4.

Dado en Ledesma, a 18 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Romualdo Hernández.
JO—8213

LÉRIDA

En el pleito de mayor cuantía promovido por D. Arturo Reñé Font, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Jaime Isac Sorolla, contra los ignorados herederos de don Pedro Planas, vecino que fué éste de Barcelona, constituidos en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que en lo sucesivo dice como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Lérida a 30 de Junio de 1920; el señor D. Enrique Gómez de Cestino, Juez de primera instancia de la misma y su partido:

En el presente pleito de mayor cuantía, promovido entre partes, de la una, como demandante, D. Arturo Reñé Font, casado, delineante, vecino de esta capital, representado por el procurador D. Jaime Isac Sorolla, y defendido por el Abogado D. José Montlleó, y de la otra, como demandados, los ignorados herederos de D. Pedro Planas, representados en los Estrados del Juzgado, por su rebeldía, sobre declaración de caducidad y prescripción de unos censos; y

Fallo que debo declarar y declarar haber lugar a la demanda interpuesta por el Procurador D. Jaime Isac Sorolla en la representación que ostenta de su mandante D. Arturo Reñé Font, y en su consecuencia que debo condenar y condeno en rebeldía a don Pedro Planas y sus herederos, todos en ignorado paradero, y existencia a la pérdida del censo reservativo, y por capital de 5.333 pesetas con 33 céntimos en que estaba gravada la finca, situada en las calles de Cabrinety y Clot de las Monjas, números 29 y 7, respectivamente, de esta ciudad, por haber dicho censo prescrito totalmente, por lo que, y tan pronto sea firme este fallo, se libraré el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido, para que proceda a la cancelación del expresado gravamen en el libro correspondiente en que esté inscrita la finca liberada.

Así por esta mi sentencia, fallando definitivamente en primera instancia y con expresa condena de costas a la parte demandada, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez de Cestino.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en alta voz por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia el mismo día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Domingo Sobrevals.

Y para que sirva de notificación a dichos demandados, expido el presente en Lérida a 9 de Julio de 1920.—P. el Sr. Sobrevals, Antonio Deives Roca.
X—4673

LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto intereso que por la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y rescate del semo-

viente que a continuación se reseña, que fué sustraído durante la noche del 11 al 12 de los corrientes del orval de la casa número 23 de la calle de Robledo, de la villa de Azuaga, propio de José Hernández Grueso, y habido que sea lo ponga a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo encontraren si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 91, sobre hurto.

Señas del semoviente.

Un jumento de siete años, castaño, talla regular, herrado de las macas y hierro confuso en el jamón izquierdo. Dado en Llerena, a 18 de Junio de 1920.—El Secretario judicial.
JO—8217

Don Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y rescate de un potro de tres años de edad, de pelo bayo, de 1,46 metros de alzada, raza española, con hierro particular en la nalga derecha y el de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, donde está asegurado, con un lucero corrido en la frente y lunar en el talón derecho, propio de D. Francisco Miralpeix Tejeiro, vecino de Valencia de las Torres, semoviente que fué sustraído en la noche del 11 del corriente del quinto de la dehesa de San Martín, del término de Valencia de las Torres, denominado Chorro, y sitio llamado Chorrera, y habido que sea lo pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 90.

Llerena, 18 de Junio de 1920.—El Juez, Alejandro Gallo.
JO—8216

OSUNA

En la noche del 8 del corriente, y de terrenos al sitio Cerro del Cañuelo, término de Martín de la Jara, y de la propiedad de Matías Aroca Morillo, desapareció o fué hurtado un mulero romano de diez y seis años, alzada 1,47, castaño, raza española, con hierro de la Agrícola Española en la nalga derecha.

Se interesa el rescate de dicho mulo, y de conseguirlo, sea puesto a la disposición de este Juzgado con sus benedictos, de no acreditar la legítima procedencia.

Osuna, 14 de Junio de 1920.—El Secretario, Manuel Moreno.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.
JO—8130

PADRÓN

Por el presente, y cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Avelino Espinosa y Cervela, en providencia de hoy, dictada en sumario que en este Juzgado se instruye sobre lesiones a Carmen Aurullia Urrutia, se entera del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre de la misma, Esteban Urrutia, que se halla ausente en ignorado paradero.
Padrón, 15 de Junio de 1920.—Gerardo Castaño.
JO—8132

PLASENCIA

D. Idefonso Baquero Pérez, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en sumario que instruyo por hurto de caballerías a Emilio Martín Paniagua, vecino de Tejada del Tielar, he acordado recibir declaración a Ramón Reinoso, dueño que fué de la posada llamada del General, en Puertollano, así como a Luis Martín y Manuel González Alvarez, cuyo paradero se ignora, por lo cual se les cita por medio del presente para que en término de cinco días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, apercibidos de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Plasencia, 17 de Junio de 1920.—El Juez Idefonso Baquero.—D. S. O. L. (libreable).

JO—8222

REQUENA

D. Salvador Perepérez y Boquera, Juez de instrucción de Requena.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Federico Bonilla Medina (a) "Caballo", de treinta años de estado casado, natural de esta ciudad, hijo de Juan y de Catalina, vecino de Valencia, de oficio jornalero, a fin de que se presente en las cárceles de este partido o en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a las cárceles de este partido, y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Requena, 18 de Junio de 1920.—El Secretario, O. H., Enrique Jimeno.—El Juez, Salvador Perepérez.

JO—8230

JURISDICCION DE GUERRA

CARTAGENA

Don José Pardo Velarde, Comandante de Caballería, Juez permanente de la plaza de Cartagena e instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho realizado por el cabo de la Caja de Recluta de esta plaza, hoy guardia civil segundo de la Comandancia de Lérida Antonio Granaço Grillén, mediante el cual se propone para su ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber: Que en el día 29 de Septiembre de 1919 y durante la inundación ocurrida en esta plaza en la noche del mismo día, fueron salvados por el expresado guardia varias personas que se encontraban en su domicilio Convento Viejo (Plaza de San Agustín, carbonería), con exposición de su vida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 29 de Junio de 1910 (C. L. núm. 111) para

ingreso en la expresada Orden, se publica este hecho por medio del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su veracidad, se presente en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de su publicación en los mismos, en este Juzgado, sito en el Cuartel del Rey, para oír sus declaraciones, apercibido de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Cartagena 1.º de Junio de 1920.—José Pardo. JG—2875

MADRID

Don Alfredo Moreno Lizárraga, Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía general de la primera región y de la causa que se sigue con motivo del robo de una bicicleta al ciclista del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, José Fuentes.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que teniendo conocimiento del robo de la bicicleta, verificado en la mañana del día 24 del mes próximo pasado, sustraída del zaguán del Gobierno militar de esta plaza mientras el ciclista sellaba los pliegos oficiales en las oficinas correspondientes, y cuya máquina, completamente nueva, de marca "Peugeot" escrita en color amarillo en el brazo delantero del cuadro y el número 5 en tinta negra en la cartera, de forma triangular, que va debajo del asiento y como marca especial tiene compuesto el freno izquierdo, tengan conocimiento del paradero de la referida máquina así como de su autor, lo comuniquen a este Juzgado militar, sito en la Glorieta de Bilbao, número 1, principal, izquierda, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Madrid, 18 de Mayo de 1920.—Alfredo Moreno. JG—2966

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

Don Manuel Fernández Lerena, Teniente de Navío, segundo Comandante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que el excelentísimo señor Comandante general del Apostadero en decreto auditoriado de 22 de Marzo último, ha decretado el sobreseimiento definitivo de la causa número 674 de 1919, instruida contra el súbdito sueco Otto Nelson, por lesiones y hurto frustrado a bordo del pailebot inglés "Cap Vert", dejando expedita la acción del Sr. Vice-Cónsul británico en esta capital, para conocer de los mencionados hechos.

Y para que conste y a los efectos de notificación al mencionado Otto Nelson, cuyo paradero se ignora, expido el presente.

Almería, 1.º de Junio de 1920.—Manuel Fernández Lerena. JM—2848

ANDRAITX

Don Miguel Vázquez Martínez, Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jaime Pujol y Enseñat, natural de Andraitx, hijo de Guillermo y de Magdalena, de diez y nueve años de edad, soltero y de oficio pescador, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo castaño claro, frente grande, nariz regular, barba ninguna, color bueno, tiene una cicatriz encima de la ceja izquierda y es pecoso por la cara; para que en el plazo de dos meses a contar de la fecha de esta publicación se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resulta en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada, advirtiéndole que, de no presentarse a tal fin en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Andraitx, 1.º de Junio de 1920.—El Juez instructor, Miguel Vázquez. JM—2840

Don Miguel Vázquez Martínez, Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Juan y Covas, natural de Andraitx, hijo de Gabriel y de Juana, de diez y nueve años de edad, soltero y de oficio marinero, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos pardos, pelo y ceja castaño claro, frente regular, nariz aguileña, boca grande, barba naciente, color sano, sin otros particulares; para que en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de esta publicación, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada; advirtiéndole que, de no presentarse a tal fin en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Andraitx, 1.º de Junio de 1920.—El Juez instructor, Miguel Vázquez. JM—2839

Don Miguel Vázquez Martínez, Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Bartolomé Gomis Miguel, natural de Andraitx, hijo de Guillermo y Antonia, de diez y nueve años de

edad, soltero y de oficio pescador, cuyos señas son: cuerpo creciendo, ojos castaños, frente y nariz regulares, boca grande, barba saliente, color sano. Tiene una pequeña cicatriz en la nariz, para que en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de esta publicación, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada; advirtiéndole que, de no presentarse a tal fin en el plazo que se señala, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Andraitx, 1.º de Junio de 1920.—El Juez instructor, Miguel Vázquez.

JM—2838

CARRACA

D. Manuel Pérez Martín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la libreta del marinero de segunda de la Armada Antonio Ruiz Rodríguez.

Por el presente se hace saber queda anulada la libreta que se expresa, quedando a valer un duplicado de la mis-

ma, expedido por la Comandancia de Marina de Málaga.

Arsenal de la Carraca, 31 de Mayo de 1920.—Manuel Pérez.

JM—2843

MARIN

D. Ramón Pardo e Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una pieza de jarcia de cáñamo.

Hago saber: Que en 28 de Marzo del año actual el marinero pescador José González Areo encontró en el mar una pieza de jarcia.

Las personas que se crean dueñas de la misma se presentarán en el Juzgado de esta Comandancia dentro del término de treinta días con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues de no presentar reclamación alguna al finalizar dicho plazo, renuncian al derecho que pudiera corresponderles.

Marín, 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Ramón Pardo.

JM—2975

SANGENJO

D. Joaquín Seijo Fontela, Alférez de fragata de la escala de reserva de la Armada del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Sangenjo.

Por el presente hace saber: Que habiendo perdido su pase a la situación

de reserva Leocadio Martínez Romay, habiendo acreditado dicho extravío, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, sea anulado el referido documento, por haberse expedido un duplicado del mismo.

Sangenjo, 4 de Junio de 1920.—Joaquín Seijo.

JM—2993

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Manuel Silva Vidal, folio 115 de 1919, hijo de Benito y de Teresa, natural de Jagirde (Villajusa).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que se resulten en el mismo, expediente que se instruye con arreglo al artículo 110 de la ley y en el 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 2 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—3018